

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2023/236216
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y
DEL ARCHIVO CENTRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.**

Con fecha 4 de mayo de 2023, a las 09:30 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para la apertura del Sobre nº 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” del procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

D^a. María Begoña Rodríguez Martínez

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. Antonio José Cornejo Pineda

SECRETARIO:

D. Nicolás Conde Luque, funcionario adscrito al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la comprobación a través de la aplicación SIREC de la relación de las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria realizada, mediante anuncio publicado en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Empleo de 18 de abril de 2023, por el que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación de los servicios que se cita, que son las siguientes:

ENTIDADES:

APLEONA HSG SA

INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL

INGEMANSUR SL

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 1 de las empresas licitadoras, que han presentado en tiempo y forma la documentación, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos. Por parte de la Mesa se analiza la documentación presentada y se procede a solicitar la necesaria subsanación de la documentación que se indica a cada una de las entidades que a continuación se relaciona, concediendo un plazo de subsanación de 3 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS BAROLOME CONDE LUQUE	04/05/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJALDTUF2K2TVYREQNSP3FUXX7XG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ESTEBAN MELLADO PARREÑO	04/05/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJALDTUF2K2TVYREQNSP3FUXX7XG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/





APLEONA HSG SA:

Conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP deberán aportar la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n° 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-d-web/filter?lang=es>. En el Anexo II del PCAP se recogen las instrucciones para cumplimentar la declaración.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.

V ° B ° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Esteban Mellado Parreño

Nicolás Conde Luque

C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS BAROLOME CONDE LUQUE	04/05/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAPE6LJ9RCDC9GUTNQ25Z8BD4T9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ESTEBAN MELLADO PARREÑO	04/05/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJALDTUF2K2TVYREQNSP3FUXX7XG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
		